

# Comenzaron a emitirse certificados electrónicos de nacimientos en hospitales de BCS

Posted on 19 de febrero de 2023 by Diario Humano



Durante la semana recién concluida se entregó el primer documento de este tipo en el Hospital General de San José del Cabo

**Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.** -En el marco de la Estrategia Nacional Digital que implementó el Gobierno de México para mejorar la prestación de servicios mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información, la [Secretaría de Salud de Baja California Sur](#) comenzó a emitir certificados electrónicos de nacimiento (CEN) en hospitales estatales.

**Durante la semana que recién concluyó correspondió al Hospital General de San José del Cabo entregar el primero de estos certificados electrónicos, esto mediante el uso de la plataforma que la federación estableció para que las instituciones de salud den constancia del nacimiento de una niña o niño, informó la titular del ramo en la entidad, Zazil Flores Aldape.**

Con los certificados electrónicos de nacimiento que se están proporcionando ya en el Hospital General con Especialidades Juan María de Salvatierra, se fortalecen las condiciones para que las nuevas generaciones de sudcalifornianos ejerzan su derecho a la identidad y la salud, al permitir que desde su nacimiento cuente con un documento oficial que los registra, comentó la médica.

Para lograr esto, la dependencia estatal, a través de su Dirección de



Planeación y Desarrollo, realiza desde 2022 un ciclo de capacitación con directivos y personal operativo de hospitales propios, de instituciones del sector y de nosocomios privados sobre el manejo del sistema digital habilitado a nivel nacional para capturar la información y emitir la versión electrónica de este certificado que permite ejercer la garantía de tener nombre propio y una nacionalidad que son la llave de acceso a otros derechos, añadió.

**La expectativa de la institución es que en corto plazo todos los hospitales públicos y privados emitan el CEN. Las unidades médicas que ya aplican este sistema electrónico deben expedir el Certificado de Nacimiento Electrónico dentro de las primeras 24 horas posteriores al nacimiento de la niña o niño. Una vez obtenido el Certificado de Nacimiento, la madre debe acudir lo más pronto posible al Registro Civil para obtener el Acta de Nacimiento del recién nacido, para tal efecto requerirá presentar el original del Certificado de Nacimiento (hoja blanca).**